



66086 - Tenía la intención de no ayunar porque iba a viajar al día siguiente y después no viajó.

Pregunta

Un hombre decidió viajar y tenía la intención de no ayunar el día siguiente, luego, cuando amaneció, cambió de opinión y no viajó, antes de esto no hizo nada que rompa el ayuno. ¿Cuáles son las reglas a seguir en este caso?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

La evidencia del Corán y la Sunnah y el consenso de los expertos indica que el viajero tiene permitido no ayunar durante Ramadán, y luego debe recuperar el número de días que perdió.

Allah dice (interpretación del significado):

“En el mes de Ramadán fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio. Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar; y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultároslo; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos.”

[al-Baqarah 2:185]

Si una persona se encuentra en su ciudad y decide viajar, ésta no es considerada “un viajero” hasta que abandona el área urbana de su ciudad. Por lo tanto, no está permitido que goce de las concesiones otorgadas a los viajeros, como el no ayunar y el acortar las plegarias, cuando simplemente ha formado la intención de viajar. Más bien, Allah ha permitido que quien viaja rompa el ayuno, y él no está viajando hasta que abandona su ciudad.



Después de mencionar que quien viaja durante el día puede romper el ayuno, Ibn Qudaamah dijo lo siguiente en al-Mughni (4/347):

Una vez que se establece esto, no está permitido que rompa el ayuno hasta que deje atrás la zona edificada, es decir, cuando la ha pasado y ha dejada atrás las construcciones. Al-Hasan dijo: Él puede romper el ayuno en su casa, si lo desea, el día que tiene la intención de viajar. Algo similar fue narrado de 'Ata'. Ibn 'Abd al-Barr dijo: La opinión de al-Hasan es extraña; nadie tiene permitido romper el ayuno si no está viajando, y no hay evidencia para ello, ni racionalmente ni en los informes. Una opinión diferente fue narrada de al-Hasan.

Entonces Ibn Qudaamah dijo: Porque Allah dice (interpretación del significado):

“Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar; y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos.”

[al-Baqarah 2:185]

Aquel que está presente y ve la luna no es considerado como un viajero hasta que haya dejado la ciudad. Mientras se encuentre en la ciudad, él debe regirse por las reglas que se aplican a los que están allí y no viajan. Por lo tanto, no debe acortar su plegaria. Fin de la cita.

Se le preguntó al Sheij Ibn 'Uzaymin sobre un hombre que tenía la intención de viajar y rompió su ayuno en su casa, porque no conocía las reglas, y luego partió. ¿Debe ofrecer alguna expiación?

Él respondió: Es pecado para él romper el ayuno cuando está en su casa, pero si rompe el ayuno antes de salir de su casa, entonces sólo tiene que recuperar el día. Fin de la cita, extraída de Fataawa al-Siyaam, p. 133.

Dijo en al-Sharh al-Mumti' (6/218):

La Sunnah y los informes de los Sahaabah (que Allah esté complacido con ellos) indican que si una



persona viaja durante el día, puede romper el ayuno, pero ¿es esencial que primero deje su pueblo? ¿O una vez que decide viajar y entra a su medio de transporte tiene permitido romper el ayuno?

La respuesta es que los salaf han narrado dos opiniones.

Algunos de los expertos opinan que está permitido romper el ayuno una vez que está preparado para viajar y no le queda nada para hacer salvo introducirse al medio de transporte. Ellos narraron que esto es lo que Anas (que Allah esté complacido con él) solía hacer. Pero si usted estudia el versículo verá que esto no es correcto, porque hasta ahora él no ha comenzado a viajar y todavía es un residente y no un viajero. Basados en esto, no está permitido que una persona rompa el ayuno hasta que haya dejado atrás las casas del pueblo.

La opinión correcta dice que no debe romper el ayuno hasta dejar el pueblo. Por lo tanto, no está permitido acortar la plegaria hasta que deje el pueblo, y tampoco tiene permitido romper el ayuno hasta que deje el pueblo. Fin de la cita.

Basados en esto, si una persona decide viajar, no está permitido que comience el día sin ayunar, más bien debe formar la intención de ayunar, luego si viaja en la mañana, puede romper el ayuno después de dejar su pueblo.

Conclusión: si una persona decide a la noche que no va a ayunar porque sabe que va a viajar el día siguiente, ha cometido un error, y debe recuperar ese día, incluso si asumimos que no viajó, porque él no tuvo la intención de ayunar desde la noche anterior, y el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “El que no tiene la intención de ayunar desde antes del amanecer, no hay ayuno para él (es decir, su ayuno no es válido)”. Narrado por Abu Dawud, 2454’ al-Tirmidhi, 730; clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih Abi Dawud.

En el caso de no viajar, debe rechazar todo lo que rompa el ayuno durante el resto del día, por respeto al mes, porque ha roto el ayuno sin una legítima excusa.

Vea al-Sharh al-Mumti’, 6/209.



Quien hace esta pregunta debe buscar el perdón de Allah y arrepentirse ante Él por lo que ha hecho, y debe recuperar ese día.

Y Allah sabe mejor.